



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Decreto

Número:

Referencia: EX-2020-12489601- -GDEBA-HIEACDAKMSALGP

VISTO el expediente EX-2020-12489601-GDEBA-HIEACDAKMSALGP del Ministerio de Salud, por el cual tramita el cambio de régimen horario de la agente María Laura MONASTERIO, y

CONSIDERANDO:

Que María Laura MONASTERIO revista en un cargo de la Planta Permanente de la Ley N° 10.430, en el Agrupamiento 3 - Personal Administrativo (Auxiliar Administrativa" C"), Categoría 11, Clase 2, Grado VII, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor en el Hospital Interzonal Especializado Neuropsiquiátrico de Agudos y Crónicos "Dr. Alejandro Korn", de José Melchor Romero;

Que mediante Decreto N° 786/91 se establecieron los regímenes horarios para el personal de la Administración Pública Provincial comprendido en la Ley N° 10.430, fijando en su artículo 4° el régimen de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor para distintas dependencias y para el personal que presta servicios en los establecimientos hospitalarios;

Que, consecuentemente, María Laura MONASTERIO solicita la extensión de su régimen horario de treinta (30) horas semanales de labor por el de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor, a partir de la fecha de notificación;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que Asesoría General de Gobierno y Contaduría General de la Provincia han dictaminado favorablemente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Asignar en la Jurisdicción 1.1.1.12 - Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente, el régimen horario de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor a la agente María Laura MONASTERIO (DNI N° 31.301.973 – Clase 1985), quien revista en un cargo de la Planta Permanente de la Ley N° 10.430, en el Agrupamiento Personal Administrativo (Auxiliar Administrativa “C”), Categoría 11, Clase 2, Grado VII, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor, en el Hospital Interzonal Especializado Neuropsiquiátrico de Agudos y Crónicos “Dr. Alejandro Korn”, de José Melchor Romero, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención y Cuidados Integrales en Salud.

ARTÍCULO 2º. Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente, con imputación a la Jurisdicción 1.1.1.12: MINISTERIO DE SALUD – Jurisdicción Auxiliar 00 – Unidad Ejecutora: 103 - Programa: 19 – Subprograma: 18 – Actividad: 1 – Ubicación Geográfica: 441 - Finalidad 3 – Función 10 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 – Inciso 1 - Partida Principal 1 – Parcial 0 - Régimen Estatutario 01 – Agrupamiento 3. Personal Administrativo - Presupuesto General Ejercicio 2021 – Ley N° 15.225.

ARTÍCULO 3º. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

